



**FEDERACIÓN HÍPICA DE MADRID**



## AVANCE DE PROGRAMA



**CONCURSO NACIONAL DE PONIS (CSNP2)**

**CLUB DE CAMPO VILLA DE MADRID**

Madrid, del 2 y 3 de junio 2012

Aprobado por la FHM: de 2012



## AVANCE DE PROGRAMA

### CONCURSO NACIONAL DE SALTO DE OBSTÁCULOS CON PONIS

*DENOMINACIÓN DEL CONCURSO:* CSNP2 CLUB DE CAMPO VILLA DE MADRID

<b>Localidad:</b>	MADRID
<b>Categoría:</b>	CSNP2
<b>Fecha de celebración:</b>	2 y 3 de junio de 2012

#### COMITÉ ORGANIZADOR

##### **CLUB DE CAMPO VILLA DE MADRID**

Dirección: Carretera de Castilla, Km. 2,4  
28040 Madrid  
Teléfono: 91 550 20 10  
Nº Explotación Agraria: ES 280790000107  
Secretaría: Luis Miguel Vítores  
E-mail: [Invitores@telefonica.net](mailto:Invitores@telefonica.net)

#### INSCRIPCIONES (Art.253 del Rgto. Concursos de Saltos de Obstáculos)

Se realizarán ante:	FEDERACIÓN HÍPICA DE MADRID		
Dirección:	Avenida Salas de los Infantes, 1	28024-Madrid	
	<a href="mailto:matriculas@fhdm.es">matriculas@fhdm.es</a>		
Fecha Apertura:	21 de mayo de 2012	Fecha Cierre:	30 de mayo de 2012
Importe de la Inscripción:	<b>50,00€</b>		

#### OTROS SERVICIOS DEL CONCURSO

Médico:	D. Teresa Sienes Berlanga
Veterinario:	D. José Manuel Romero Guzmán
Herrador:	D. José Sánchez Salgado



Presidente:	D <sup>a</sup> MARÍA DE URIARTE	LDN n <sup>o</sup> 15872
Vocal:	D <sup>a</sup> MARÍA DOLORES FREYRE	LDN n <sup>o</sup> 16202
Vocal en Prácticas:	D <sup>a</sup> MARÍA VARELA	LDN n <sup>o</sup> 15841
Jefe de Pista:	D. SANTIAGO VARELA	LDN n <sup>o</sup> 17292
Delegado de la FHM:	D. LUIS MIGUEL VITORES	LDN n <sup>o</sup> 17264

**PISTA DE CONCURSO**

Interior o Exterior:	Exterior	Dimensiones:	80 x 90 m
Naturaleza del Terreno:	Geotextil Sistema Otto Sport	Obstáculos Naturales:	Ría
Distancia a la pista de ensayo:	Contigua		

**PRUEBAS Y PREMIOS**

**Sábado 2 de junio**

PRUEBA N <sup>o</sup> :	1			
Grupo:	Ponis A2 y B3 Altura: 0,40 m	Baremo:	A1	Velocidad: 230 m/m
Galope necesario:	Ninguno	Rgto. Saltos RFHE, Art. n <sup>o</sup> :	238.1.1	
Limitación:	3 ponis por jinete	Condiciones:	Jinetes entre 6 y 11 años	
Premios en metálico:	NO	Trofeos:	5	

PRUEBA N <sup>o</sup> :	2			
Grupo:	Ponis A Ponis B2 y C3 Altura: 0,55 m	Baremo:	AM5 A2	Velocidad: 250 m/m
Galope necesario:	4	Rgto. Saltos RFHE, Art. n <sup>o</sup> :	238,2.2 238.2.1	
Limitación:	3 ponis por jinete	Condiciones:	Jinetes entre 6 y 11 años	
Premios en metálico:	NO	Trofeos:	5	

PRUEBA N <sup>o</sup> :	3			
Grupo:	Ponis B Ponis C2 y D3 Altura: 0,80 m	Baremo:	AM5 A2	Velocidad: 275 m/m
Galope necesario:	4	Rgto. Saltos RFHE, Art. n <sup>o</sup> :	238.2.2 238.2.1	
Limitación:	3 ponis por jinete	Condiciones:	Jinetes entre 8 y 13 años	



Premios en metálico: NO	Trofeos: 5
-------------------------	------------

PRUEBA Nº: 4			
Grupo: Ponis C y D2	Baremo: A2	Velocidad: 300 m/m	
Altura: 0,95 m			
Galope necesario: 5	Rgto. Saltos RFHE, Art. nº: 238.2.1		
Limitación: 3 ponis por jinete	Condiciones: Jinetes entre 9 y 16 años		
Premios en metálico: NO	Trofeos: 5		

PRUEBA Nº: 5			
Grupo: Ponis D	Baremo: A2	Velocidad: 350 m/m	
Altura: 1,10 m			
Galope necesario: 6	Rgto. Saltos RFHE, Art. nº: 238.2.1		
Limitación: 3 ponis por jinete	Condiciones: Jinetes entre 10 y 16 años		
Premios en metálico: NO	Trofeos: 5		

PRUEBA Nº: 6			
Grupo: Ponis D GP	Baremo: A2	Velocidad: 350 m/m	
Altura: 1,20 m			
Galope necesario: 6	Rgto. Saltos RFHE, Art. nº: 238.2.1		
Limitación: 3 ponis por jinete	Condiciones: Jinetes entre 10 y 16 años		
Premios en metálico: NO	Trofeos: 5		

### **Domingo 3 de junio**

PRUEBA Nº: 7			
Grupo: Ponis A2 y B3	Baremo: A1	Velocidad: 230 m/m	
Altura: 0,40 m			
Galope necesario: Ninguno	Rgto. Saltos RFHE, Art. nº: 238.1.1		
Limitación: 3 ponis por jinete	Condiciones: Jinetes entre 6 y 11 años		
Premios en metálico: NO	Trofeos: 5		

PRUEBA Nº: 8			
Grupo: Ponis A, B2 y C3	Baremo: A2	Velocidad: 250 m/m	
Altura: 0,55 m			
Galope necesario: 4	Rgto. Saltos RFHE, Art. nº: 238.2.1		
Limitación: 3 ponis por jinete	Condiciones: Jinetes entre 6 y 11 años		



Premios en metálico: NO	Trofeos: 5
-------------------------	------------

PRUEBA Nº:	9			
Grupo:	Ponis B, C2 y D3 Altura: 0,85 m	Baremo:	A2	Velocidad: 275 m/m
Galope necesario:	4	Rgto. Saltos RFHE, Art. nº:	238.2.1	
Limitación:	3 ponis por jinete	Condiciones:	Jinetes entre 8 y 13 años	
Premios en metálico:	NO	Trofeos:	3	

PRUEBA Nº:	10			
Grupo / Altura:	Ponis C y D2 Altura: 1,00 m	Baremo:	AM5	Velocidad: 300 m/m
Galope necesario:	5	Rgto. Saltos RFHE, Art. nº:	238.2.2	
Limitación:	3 ponis por jinete	Condiciones:	Jinetes entre 9 y 16 años	
Premios en metálico:	NO	Trofeos:	5	

PRUEBA Nº:	11			
Grupo:	Ponis D Altura: 1,15 m	Baremo:	AM5	Velocidad: 350 m/m
Galope necesario:	6	Rgto. Saltos RFHE, Art. nº:	238.2.2	
Limitación:	3 ponis por jinete	Condiciones:	Jinetes entre 10 y 16 años	
Premios en metálico:	NO	Trofeos:	5	

PRUEBA Nº:	12			
Grupo:	Ponis D GP Altura: 1,25/1,30 m.	Baremo:	AM5	Velocidad: 350 m/m
Galope necesario:	6	Rgto. Saltos RFHE, Art. nº:	238.2.2	
Limitación:	3 ponis por jinete	Condiciones:	Jinetes entre 10 y 16 años	
Premios en metálico:	NO	Trofeos:	5	

### CONDICIONES GENERALES

El concurso se desarrollará conforme a los Reglamentos de la R.F.H.E. actualmente en vigor.

Los casos técnicos no previstos serán resueltos por el Jurado de Campo y los no técnicos por el Comité Organizador. Todos los participantes, jinetes y caballos, deberán estar en posesión de sus correspondientes “Licencias Deportivas Nacional” en vigor.

### CONDICIONES PARTICULARES



Todos los participantes, por el solo hecho de matricularse, aceptan las normas y condiciones del concurso, así como los posibles cambios realizados por el Comité Organizador.

Tanto los horarios como la pista en que se desarrollan las pruebas podrán ser alterados por el Comité Organizador en función del número de participantes.

Todos los caballos deberán presentar a su llegada a las instalaciones el “Libro de Identificación Caballar”, anotadas sus correspondientes vacunas. Los caballos que no dispongan de las vacunas en vigor, no serán admitidos en el concurso.

## **MÉDICO, VETERINARIO Y HERRADOR**

Las atenciones y cuidados médicos, veterinarios y los servicios de herrador, serán por cuenta del Comité Organizador en todas aquellas eventualidades que sean consecuencia directa de la competición y a cargo de los jinetes, propietarios o personas responsables de los caballos en el resto de actividades para las que ellos requieran sus servicios.

## **SEGUROS**

Todos los participantes deberán disponer de seguros de responsabilidad civil, accidentes y de enfermedad. En el caso de que el seguro de un participante no sea válido, no podrá buscarse la responsabilidad civil de los organizadores.

Los participantes y propietarios son personalmente responsables de los daños causados a terceros por ellos, sus empleados o sus caballos.

Los caballos y el material e impedimenta de los participantes, queda bajo su propia responsabilidad y custodia durante toda la duración de la competición.

El Comité Organizador y los Oficiales del Concurso no son responsables de los daños corporales y materiales causados por accidentes de los participantes, de caballos o de personal de cuadras.

Tampoco lo serán sobre los daños de vehículos, enseres, guarniciones y accesorios de cuadras.

Los participantes y propietarios renuncian a todo recurso contra el organizador.